



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTO: Expediente N° 04-00113/2013, y la Resolución S.U. Chepes N° 002/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Decana de la Sede Universitaria Chepes, Bioq. María Marta Patané, elevó para conocimiento y consideración de este Honorable Cuerpo, la Resolución S.U. Chepes N° 002/13, por la cual se designó a la Lic. Nancy Beatriz Lucero, DNI N° 24.556.658, como Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de aquella Sede Universitaria.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 227, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, informó que se designó a la Lic. Nancy Beatriz Lucero, DNI N° 24.556.658, en el Cargo Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Chepes, mediante Resolución S.U. Chepes N° 002, de fecha 10 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación del Lic. Nancy Beatriz Lucero, DNI N° 24.556.658, en el Cargo Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Chepes, mediante Resolución S.U. Chepes N° 002, de fecha 10 de Octubre de 2013.-

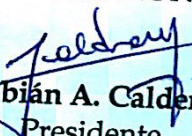
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dar acuerdo a la designación de la Lic. Nancy Beatriz Lucero, DNI N° 24.556.658, en el Cargo Secretaria de Gestión Institucional y Asuntos Estamentarios de la Sede Universitaria Chepes, mediante Resolución S.U. Chepes N° 002, de fecha 10 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 104

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior